



CERTIFICADO de Copia Fiel del Original  
FECHA: 22 ENF. 2026

ADELANA TENAZO AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Perú Amazonas  
Marca de la Naturaleza del Mundo

S/N

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 060 -2026-GRL-GR

Belén, 12 de enero del 2026

Visto; el Memorando N° 073-2026-GRL-GR, de fecha 12 de enero del 2026, la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2025-GRL-GR, de fecha 6 de enero de 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, Ratifica, al Lic. Educ. **KELVIN JOSE CORIMANYA ORTEGA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

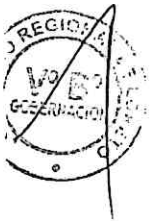
Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la DESIGNACION del Lic. Educ. **KELVIN JOSE CORIMANYA ORTEGA**, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Lic. Educ. KELVIN JOSE CORIMANYA ORTEGA, a partir del 12 de enero de 2026, en el cargo de confianza como Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Gerente Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.**





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 22 ENE 2026  
ADELINA TENAZOZA AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 060-2026-GRL-GR

Belén, 12 de enero del 2026



Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Silvano  
Gobernador Regional

